

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.067 · 2003

LEY 13.067

Boletín Oficial, 7 de agosto de 2003 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.067

ARTÍCULO 1°. Desígnase con el nombre de Eva Perón, a la rotonda ubicada en la intersección de la Ruta Provincial 228 y la Ruta Nacional 3, localizada en el distrito de Tres Arroyos.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo, colocará las señalizaciones correspondientes con la designación de la rotonda.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.067. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).